



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

## Acta Directorio Extraordinario N°021-2023

En San Miguel, en las dependencias del Cuartel General, a 04 del mes de diciembre de 2023 y siendo las 20:45 horas, el señor Superintendente Luis Reyes Concha, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Secretario General Andrés Piro Gutiérrez y se deja constancia de la siguiente asistencia:

Superintendente	Luis Reyes Concha
Vicesuperintendente	Oscar Rojas Cáceres
Secretario General	Andrés Piro Gutiérrez
Comandante	Leonardo Marchant Riveros
Tercer Comandante	Humberto Espinosa Sánchez
Tesorero General	Jaime Miranda Núñez
Intendente General	Raúl Iligaray Escobar
Director Primera (I)	Roberto González Vera
Directora Segunda	Victoria Balboa Contreras
Director Tercera	Rodrigo Marín Jelves
Director Cuarta	Pedro Araya Carvajal
Director Quinta	Danilo Baeza Sagredo
Director Sexta	Luis Ríos León
Director Séptima	José Vásquez Aliaga
Directora Octava	Joselyn Navarrete Cortez
Director Novena	Francisco Ramírez Ramírez
Director Décima	Carlos Escobar Hormazábal
Director Undécima	Fabián Rodríguez Colicoy
Director Honorario	Alejandro Sánchez Pardo
Director Honorario	Alexis Arellano Vidal
Director Honorario	Julio Díaz Vergara
Director Honorario	Luis Lavín Romo
Director Honorario	Ricardo Pérez Corvalán

Tabla:

- Elección Oficiales Generales
- Elección Oficiales y Consejeros de Compañías
- Directorio Ordinario Diciembre
- Varios

Superintendente: En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Extraordinario N°021-2023. Tenemos las excusas del Segundo Comandante, que por motivos laborales no podrá participar de esta sesión.



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

## Elección Oficiales Generales:

Superintendente: El día de hoy este Directorio se iba realizar de manera virtual, vía zoom, pero debido a los últimos sucesos, he tomado la decisión de que sea presencial, pero tocaremos en varios este tema. Para cumplir con tabla debemos tratar la elección de Oficiales Generales, en este punto debemos fijar el horario de la citación a elección de Oficiales Generales que se efectuará día 8 de diciembre. La propuesta es que la citación para las votaciones sea a las 10:00 horas, para así ejecutar a las 11:00 horas la votación de Oficiales de Compañías.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Propongo que fuera más temprano la votación de Oficiales Generales, porque la verdad es que después a las 11:00 horas, ya se extienden mucho las jornadas en las Compañías.

Superintendente: Yo no tengo problema, históricamente se ha citado a las 10:00 horas y partir la elección de Oficiales de Compañía a las 11.00 o a las 11:30 horas. Pero mantengo la proposición antes mencionada.

Director Séptima: Propongo que sea a las 9:30 horas hasta las 10:30 horas, creo que lo que está diciendo el Director Honorario Alejandro Sanchez, no deja de tener razón, las elecciones de las Compañías, la verdad que son bastante largas y de ser a las 10:00 horas, estaríamos terminando casi a las 14:30 horas.

Superintendente: Debemos llevar a votación ambas propuestas, para lo cual entramos en votación:

- **En votación para fijar horario de elecciones de Oficiales Generales para el día 08 de diciembre de 2023:**
    - **15 votos para el horario de las 10:00 horas hasta las 11:00 horas**
    - **3 votos para el horario de las 09:30 horas hasta las 10:30 horas**
- Por mayoría de votos, se acuerda realizar las elecciones el viernes 08 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas hasta las 11:00 horas.**

## Elección Oficiales y Consejeros de Compañías:

Superintendente: La propuesta del horario de votación de Oficiales y Consejeros de Compañía es de las 11:00 horas en adelante en cada una de las Compañías.

Director Tercera: Tengo una duda mi Secretario General, que no lo encuentro. Creo que cuando hay citación, dos citaciones el mismo día, tiene que haber una media hora entre citaciones. Favor corroborar, para así no transgredir el Reglamento General.



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Secretario General: Efectivamente el Reglamento General indica en su Título XVII, en su artículo 214 no se puede citar con un intervalo no inferior a treinta minutos.

Superintendente: En relación a lo expuesto anteriormente, se modifica la propuesta para las elecciones de Oficiales y Consejeros de Compañía será a las 11:30 horas en adelante, el 08 de Diciembre de 2023. Se lleva a votación la propuesta:

- **Por unanimidad de los presentes en la sesión se acuerda realizar las elecciones el viernes 08 de Diciembre de 2023 a las 11:30 horas en adelante para Oficiales de Compañía, Consejeros de Administración, Consejeros de Disciplina, Comisión Fiscalizadora y Consejeros Superior de Disciplina.**

## Directorio Ordinario Diciembre:

Superintendente: Se propone realizar el Directorio Ordinario por escrutinio para el 11 de Diciembre de 2023 a las 20:30 horas en Cuartel General. Se lleva a votación la propuesta:

- **Por unanimidad de los presentes en la sesión se acuerda realizar el Directorio Ordinario por escrutinio para el lunes 11 de Diciembre de 2023 a las 20:30 horas.**

Superintendente: Se propone realizar el Directorio Ordinario para el 13 de Diciembre de 2023 a las 20:30 horas. Se lleva a votación la propuesta:

- **Por unanimidad de los presentes en la sesión se acuerda realizar el Directorio Ordinario para el miércoles 13 de Diciembre de 2023 a las 20:30 horas.**

## Varios

Superintendente: Cerrado el punto anterior ahora se abre el punto varios, para lo cual se ofrece la palabra.

Directora Segunda: Se requiere aclarar el oficio que envió hoy día el Secretario General en relación a la postulación a Secretario General de don Daniel Olave, que indica que hay un problema con la hoja de vida, el día 30 de noviembre se envió un oficio al Secretario General, con la aclaración de este problema y se adjunta la hoja de vida actualizada del postulante. Se presenta una diferencia entre la primera hoja de vida enviada con la segunda hoja de vida enviada y que en realidad fue un error involuntario, el cual se genera por el traspaso de información de la hoja desde la Undécima Compañía a la Segunda Compañía, siendo la segunda hoja de vida la correcta.

Superintendente: Secretario General informó en el correo a todos los miembros del Directorio, se presenta una disonancia en función de la información que se entrega, porque el año 2011, a partir del primero de enero, el señor Daniel Olave es prosecretario, eso es lo que dice la hoja de vida que él mismo entregó al Vicesuperintendente, luego hay una hoja que también es distinta, la que entrega el señor Olave cuando demanda al Cuerpo y la tercera hoja es la que usted presenta con la



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

postulación. Por tanto, el Secretario General lo que hace ahí es proponer, en definitiva, un stand-by para poder revisar los libros de la Undécima Compañía, en este caso sería diciembre de 2010 en adelante. Al existir tres hojas de vidas, este Superintendente, por lo menos, lo dejaría en stand-by a menos que el Directorio me diga lo contrario. Además, hay que recordar que el cargo de estadístico en la Undécima Compañía está acéfalo. Si revisan el informe de la Comisión Fiscalizadora, el cargo contaba reparos, los que fueron subsanados. Entonces, en ese sentido, lo podemos llevar a discusión en este Directorio.

Director Tercera: Más que alegar la formalidad de la hoja de vida, la preocupación que se genera en relación que se ve un poco el estándar ético que estamos teniendo en nuestros oficiales. Es prudente que pueda aclarar más la situación del señor Olave en relación al Cuerpo, tal como usted mencionó recién, existió una demanda. Es válido en el fondo que los bomberos interpongan recursos de protección cuando han sido mal juzgados o algún otro tipo de recursos bajo este ámbito, pero ahora, demandar a la Institución, sabiendo lo que nos cuestan los recursos, la verdad me parece muy complejo que alguien con esa calidad de bombero esté postulando al cargo de Secretario General, con el rol de ministro de fe de la Institución. Por lo mismo, como habíamos tomado un acuerdo como Directorio, en el cual no participé, pero hay que respetar los acuerdos que se toman, yo solicito que ampliemos el plazo, a lo menos para el caso del Secretario General, porque ya estaba cerrado al día 30 de noviembre. Lamento que este señor esté postulando solo, pero creo que debemos modificar el acuerdo de Directorio, permitiendo con esto que algún otro voluntario de la Institución se pueda postular al cargo.

Superintendente: Para aclarar la situación de la demanda del señor Olave contra el Cuerpo, realiza la demanda hace un par de años atrás, siendo Superintendente Osvaldo Villalobos, por ciertas situaciones que se dieron en su vida bomberil, cuando pertenecía a la Undécima Compañía, dentro de esta demanda solicita una cierta cantidad de dinero, en paralelo se presentaron ciertas situaciones entre Osvaldo Villalobos y Daniel Olave, las cuales fueron fundamentos dentro de la demanda, en esta indica que fue tratado de depredador sexual, que debido a esto le quitaron su posibilidad de trabajar. Después de un largo tiempo, se contrató un buffet de abogados para trabajar la demanda, lo cual generó un costo para el Cuerpo. Al final se llega un acuerdo y el caso fue finalmente tomado por los abogados del Cuerpo. El acuerdo consiste en que él bajara su demanda, pero que se le reconocieran los años de servicio y que se reconociera su calidad de Bombero Honorario en la Institución, dentro del avenimiento, a lo cual se indica que no porque en definitiva es la Compañía la que debe responder si otorga o no la calidad de Bombero Honorario. Finalmente aceptó y se firmó este acuerdo de avenimiento, donde se baja la demanda por los 15 millones de pesos, con el reconocimiento de los años de servicio.

Director Quinta: Quiero dejar una reflexión, una cosa es que si yo como jefe, he hablado mal de los bomberos o de alguien, la Institución no tiene la responsabilidad de mis actos. Entonces aquí, detrás de esta situación es que se responsabiliza al Cuerpo de Bomberos por el mal accionar o la mala decisión que toma aquel que está a cargo como jefe en ese momento. Generando una situación de demanda en la cual a nosotros se nos pide un reconocimiento por intermedio de dinero. Entonces,



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

no conozco al postulante, pero la situación que se expone, sí me hace enjuiciar su postulación. Ante el derecho que tenemos para elegir a nuestros oficiales, con estos antecedentes directamente le digo que no, si es que él se presenta el día 8 de diciembre. Debemos empezar de alguna u otra forma a cumplir con los preceptos que nosotros mismos creamos en el código de ética. Está plasmado en el código de ética, lo dice, lo especifica, uno debe tener también cierta actitud positiva hacia la Institución, no hacia las personas, las personas no tienen nada que ver en esto, el bien común de la Institución. Estas acciones son las que nos tienen mal como bomberos de este Cuerpo.

Director Novena: Quiero tocar la moción presentada por el Director Tercera sobre extender el plazo para postular al cargo de Secretario General, nuestro reglamento no indica plazos para postular al cargo de Oficial General, entonces se podría el 8 de diciembre perfectamente postular a cualquier Bombero.

Director Tercera: Sobre el punto, desconozco el tenor del acuerdo tomado en el Directorio anterior. En estos momentos el acuerdo de Directorio tiene calidad de reglamento, por lo cual lo debemos respetar. Comparto lo que indicas y antiguamente era así. No tenemos regulado este proceso, pero antiguamente nosotros postulábamos el mismo día, era parte de nuestra idiosincrasia y costumbre bomberil.

Superintendente: Para aclarar el acuerdo, se acordó que las postulaciones a los cargos de Oficiales Generales se recibían hasta las 23:59 horas del 30 de Noviembre, con el objetivo de revisar las postulaciones y poder informar quienes son los candidatos, permitiendo que los postulantes se puedan presentar en las compañías. Hemos mantenido esta práctica desde el 2019, la cual nos ha traído buenos procesos en términos del orden. Ahora nos enfrentamos a una revisión, donde el Secretario General indica que se debe revisar la postulación de un candidato, cumpliendo con uno de los objetivos del acuerdo.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Conuerdo plenamente con el Director Quinta Compañía, creo que los temas valóricos se están basureando. Una persona que demande al Cuerpo por dinero, me parece que es poco ético, poco correcto, eso es hacer un daño al patrimonio del Cuerpo, sea la cantidad que sea. Me parece que ya es el momento que nosotros tomemos un poco más el valor a cuando postulamos. Acá la Compañía en este aspecto, me va a disculpar el Director, debe revisar de mejor manera al momento de presentar un candidato. Creo que no es llegar y ocupar un cargo, debemos tener ciertos aspectos valóricos, que son sumamente importantes y que estamos muy débil en este punto. Me preocupa como las Compañías están validando la postulación, sabemos que las Compañías son soberanas de elegir, pero también tienen que revisar de mejor manera al postulante que envíaran en representación de la unidad.

Superintendente: Comparto lo que mencionan, pero debemos realizar una validación de los datos del postulante al cargo Secretario General, puede ser que los antecedentes estén correctos, por lo cual no puedo decirle a él que no se presente. Pero sí quiero solicitar al Directorio ampliar el plazo,



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

hasta el 6 de diciembre, hasta las 23:59 horas, para que puedan postular al cargo de Secretario General.

Director Novena: Si es así se debería abrir para todos los cargos, no solamente al de Secretario General, estamos abriendo la posibilidad de que pueda postular más gente, por un tema de igualdad.

Director Honorario Alejandro Sánchez: No debemos abrir la puerta para más postulaciones, debemos respetar el acuerdo. Lo correcto será llamar a una segunda elección para el cargo de Secretario General, debido a que el postulante actual no cumple con los requisitos.

Superintendente: Para continuar con el punto de la tabla, en estos momentos la postulación al cargo de Secretario General del señor Olave no estaría cumpliendo, los demás cargos, según lo informado por el Secretario General, cumplen.

Director Séptima: No es correcta la postulación al cargo de Secretario General, esto afecta directamente imagen de nuestro Cuerpo. Comparto lo que dice el Director Novena de abrir la puerta para todos los cargos. También comparto lo indicado por el Director Honorario Alejandro Sánchez, este es un tema que tenía que haber sido revisado por su Compañía.

Director Sexta: Estamos hablando esto para el cargo de Secretario General única y exclusivamente, porque la hoja de vida que mandó tiene tres hojas de vida y está poco clara, hay una discordancia en los cargos que él ha usado, Prosecretario y Secretario. Lo que él había tenido en el juicio y todo eso, lo debemos dejar a fuera, son caminos totalmente distintos. Yo entiendo los motivos que se está objetando, porque son hojas de vida diferentes, esta discrepancia en la información es donde nos debemos concentrar y no en el tema del juicio, solicito una moción de orden mi Superintendente.

Superintendente: Tenemos dos propuestas para que avancemos y no nos alarguemos. La primera es dada la discordancia de la hoja de vida del señor Olave, se debe ampliar el plazo para la revisión de la información por parte de la Secretaría General, en caso, que no cumpla con los requisitos, llamar a una segunda elección. La otra opción es que se abra el plazo de la postulación de Oficiales Generales hasta el 6 de Diciembre hasta las 23:59 horas.

Directora Segunda: Para entender mejor, debido a los tiempos involucrados, el secretario general tiene hasta el viernes para revisar la información desde el 2010 en adelante, para así emitir vía oficio el resultado de la revisión, ¿es correcto?

Superintendente: Es correcto Directora Segunda.



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Directora Segunda: Entonces, ese día tendríamos que recibir información del Secretario General que nos diga si Daniel cumple o no cumple. Si no cumple, quedaría el cargo acéfalo y tendríamos que llamar otra nueva elección para Secretario General.

Director Honorario Alexis Arellano: Hemos sido convocados para este Directorio para revisar las postulaciones a Oficiales Generales. Todos los postulantes cumplen con los requisitos, salvo la situación en particular del señor Olave. Si uno sigue la dinámica de estas postulaciones, como hay una duda, con ese candidato se debe despejar la duda y si luego de despejar la duda, nos damos cuenta de que no tenemos postulante, obviamente hay que llamar a una nueva elección. Porque hoy día no podemos decir que él no cumple con los requisitos, porque hay una duda, pero de él. No vamos a hacer otro Directorio con todo nuevamente un proceso de postulaciones, ¿cierto?, creo que ahí podría ser más engorroso el llamar a elecciones a todos los Oficiales cuando los demás cumplen con los requisitos reglamentarios. También está el punto de los certificados de antecedentes.

Secretario General: Con los estatutos nuevos, los certificados de antecedentes ya no son requisitos. Con los estatutos antiguos sí eran requisitos, hubo un cambio. El año pasado los pedimos porque los estatutos solicitaban el certificado de antecedentes, este año los estatutos no lo están solicitando y por reglamento tampoco no están solicitados.

Director Tercera: Tenemos un tema acá, se debe exigir este certificado, debido a que somos una corporación y no podemos tener en el Directorio personas con antecedentes. Toda persona que postule a un cargo debe entregar este certificado, es independiente a lo que nos exija el estatuto, esto lo exige la ley.

Secretario General: Es correcto lo que indica, solamente que estaba indicando que nuestros estatutos no tienen esta solicitud, como lo eran los antiguos, solo fue por un tema aclaratorio. No obstante, para realizar la inscripción en el registro civil requerimos de los certificados.

Superintendente: El directorio es soberano en tomar decisión que estime correcta. en estos momentos tenemos a un postulante con tres hojas de vida presentadas en su postulación, eso, para mí, y perdón a mi Directora, y perdón al Directorio, para mí es inconcebible. Necesito que el Directorio tome una decisión, debemos avanzar con este punto. No podemos dejar al Cuerpo sin Secretario General, siento, pido disculpas, no quiero ser grosero ni mucho menos Directora, al contrario, pero que un postulante tenga tres hojas de vida para un cargo tan importante, como va a ser el ministro de fe del Cuerpo, la verdad a mí me parece inconcebible, no me parece. Pero si ustedes como Directorio estiman otra cosa, se respeta la decisión. Pero como Superintendente, yo no estoy de acuerdo con esa postulación en esas condiciones.



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Undécima: Conozco a Daniel Olave, lo más probable y bajo este escenario él baje su postulación. Entonces, él no va a querer que sea cuestionado, va a bajar su postulación. ¿Qué va a pasar? Que vamos a quedar sin un candidato a ser el Secretario General.

Vicesuperintendente: Tomando las palabras del Director Quinta Compañía, debemos reflexionar, estamos envuelto en un problema, porque no tenemos más postulantes al cargo de Secretario General. Somos más de 700 hombres y nos falta gente para que asuman los cargos, esto nos debería llamarnos a pensar y estamos en una situación complicada, donde hay mucha gente que puede trabajar por el Cuerpo. Entonces cuesta entender los motivos, siendo transparente Directora Segunda Compañía, a usted le llamé y conversamos el tema. Insisto, cuesta entender un poco, porque nadie quiere tomar el cargo de Secretario General, muchos ya han tenido este cargo, pero ¿por qué nos cuesta tanto sacar gente que sirva desde las Compañías?

Directora Segunda: Para aclarar, efectivamente Daniel hizo una demanda porque él sintió o pensó, donde se vio afectado por la decisión efectivamente, como dice mi Vicesuperintendente y Director Quinta, de una persona que tuvo la ocurrencia de tomar una mala decisión con respecto a la Undécima Compañía y en especial, bueno no solo con Daniel, varias personas salieron perjudicadas, Daniel sintió que era necesario que eso se arreglara que alguien alzara la voz por el resto. Lamentablemente, efectivamente él hizo una demanda por dinero, la que bajó como dice mi Superintendente y él lo único que solicitó fue que se reconocieran sus años de servicio, esos años que le quitaron cuando le echaron injustamente de la Undécima. En este caso lo que Daniel espera o pretende, es aportar al Cuerpo y desde su perspectiva, una perspectiva joven, bueno tiene 13 años de servicio, aportar desde esa otra visión porque efectivamente como dice mi Vicesuperintendente, no había otro postulante a Secretario General, lo conversamos en la Compañía, él fue nombrado en la Compañía con todos estos antecedentes que se han mencionado. Estoy absolutamente de acuerdo con mi Director Undécima, cuando yo le diga a Daniel esto, también va a decir, mejor que no, porque vamos a tener problemas y si salgo electo a lo mejor el próximo año no voy a ser bien recibido prefiero quedarme en la bomba y efectivamente servir en la Compañía desde nuestra vereda, digamos, pero si yo quiero efectivamente que no se sienta o no se vea que Daniel lo hacía por plata. Lamentablemente mi Vicesuperintendente tiene razón y no solo en el Cuerpo, en las Compañías nos cuesta mucho buscar Oficiales, la gente no quiere trabajar, el cargo de Secretario General es horrible, la verdad, porque es un cargo que tiene mucho trabajo, entonces buscar una persona responsable, que entienda el trabajo, creo que nos va a costar mucho, en este caso yo vuelvo a insistir, lamentablemente yo siento que Daniel efectivamente va a bajar su postulación después de que conversemos. No entiendo mi Superintendente cuáles son las tres hojas porque estaba sacando la cuenta y tenemos la hoja de la Undécima Compañía y tenemos la hoja de la Segunda Compañía, no sé cuál es la tercera.

Superintendente: La hoja que, cuando dice Prosecretario, la que menciona el Vicesuperintendente, esta es la hoja que presentó al tribunal.





# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Secretario General: En los adjuntos que incorporé, está la hoja de servicio que tenemos nosotros como Cuerpo, tenemos la hoja de servicio que él entregó a la justicia, que es con la que trabajó el Vicesuperintendente para cerrar el avenimiento y la hoja de servicio que es la última que usted nos hace llegar y que también la coloco ahí y esas son las tres hojas de servicio que tenemos, de las cuales las tres tienen diferencias, no tan solo en los años de servicio, también tenemos diferencia en un castigo, en donde él fue separado en el 2016 y en donde en la hoja de avenimiento, es decir, con la hoja de vida que se trabajó ante la justicia no está el castigo; en la hoja de Cuerpo sí está reconocido el castigo, en la hoja que usted me entrega después como Segunda Compañía no viene el castigo tampoco. Entonces no es tan solo ver los años de servicio que él reclamó, o lo que él solicita a la justicia, son temas diferentes, el tema es la discrepancia que existe en la información que está tanto a nivel de cargo como también en el castigo, porque ya con la separación los años se reducen, no deberían ser 12 ni 13, deberían ser 9 años de servicio, estamos hablando de una separación de 181 días en el cual él vuelve al mes siguiente a incorporarse a la Undécima Compañía. Cuando fue la intervención, la misma hoja del Cuerpo los años de servicio que él tuvo en la Undécima Compañía estaban, entonces hay que bajar a un nivel más y empezar a revisar con libros que es la única manera que se respalda toda la información que puede estar en la hoja de vida, sabiendo que nosotros transcribimos la información que tenemos.

Directora Segunda: Pero eso es, digamos, un problema de los libros de la Undécima que exista una discrepancia.

Secretario General: Sí, la discrepancia viene partiendo desde la Undécima, porque en estricto rigor, el bombero Daniel Olave en la Segunda Compañía tiene solamente un año y medio de servicio, dentro de lo que él renunció la vez anterior más la reincorporación, entonces eso es lo que genera discrepancia. Para dejarlo claro y vuelvo a decir, no nos enfoquemos en el tema judicial sino en la diferencia tanto a nivel de castigos, cargos y años de servicio, como indico el Directo Sexta Compañía rato atrás.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Si nos hizo daño, no se pagaron los 15 millones de pesos, pero si se pagó por un servicio de los abogados, si hubo un costo. Ahora, yo conozco muchos casos, antes discrepaba de los bomberos de que apelaban a la justicia porque hayan sido sancionados, encontraba que no correspondía. Yo he tenido castigos y asumí en silencio, considerando que era injusto, pero mi interpretación como bombero, porque una de las cosas que dicen los reglamentos es que nosotros tenemos que respetar a nuestro organismo y a nuestros reglamentos, nos guste o no nos guste, en ese aspecto creo que yo concuerdo hoy día con la gente que nos quiere demandar porque hicimos las cosas mal o cree que de alguna forma no se consideró, no se hizo justicia.

Director Honorario Alexis Arellano: De todo esto que está pasando en estos días en el proceso de elecciones, tenemos un aprendizaje, incorporando lo que se hace en nuestra doctrina, obviamente para postular un bombero de nuestras filas tenemos que tomar todo los antecedentes muy cuidadosamente, entonces claramente habla bien de un bombero ya sabe que, ante todo esto bajo su postulación, podría haberse bajado antes que pasara esto. Haber llegado aquí con la renuncia me



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

parece mucho más saludable y no estaríamos en esto, sin embargo, a veces, el afán de llegar a un cargo o de figurar o llegar al poder, no sé cómo lo tomarán, lo hace cometer este mismo error y lo arrastra obviamente a quien están dirigiendo la Compañía, en este caso los oficiales y la gente que lo eligió.

Director Honorario Ricardo Pérez: Solamente para aclarar un poco lo que estoy entendiendo, porque acá escucho dos mociones, dos versiones. Una es que no había que mezclar el tema judicial, eso está fuera, el tema de la hoja de vida no es culpa de él, es de quien envía la información, quien envía el oficio al Cuartel General. Entonces es delicado colocar en el acta, porque al final están culpando a la persona que no tiene culpa, independiente del juicio por la justicia, eso no está en discusión, pero al momento de que usted pide la hoja de vida, él no la envía, la envía la Segunda o la Undécima Compañía. Entonces es importante, para no generar un daño a la persona, independiente de la situación judicial, pero pidiendo que respuesta darle para que no se sienta dañado o también que no haya otra demanda, porque al final no es culpa de él.

Superintendente: Hay de cierto, pero también tenemos otras situaciones que comentaba el Vicesuperintendente y el Secretario General, puede ser que la Segunda Compañía emita un oficio, pero hay dos hojas antes que él hace llegar acá, no la Directora, entonces ese es el problema.

Directora Segunda: Para cerrar el tema, Daniel acaba de renunciar a la postulación. Por salud mental y situaciones personales prefiere declinar la postulación.

Superintendente: Le pido un favor, le puede indicar a su Secretaria que oficie lo que está mencionando. En función de lo indicado por la Directora Segunda, Daniel acaba de bajar su postulación, por tanto, el cargo de Secretario General debería quedar acéfalo para las elecciones del 8 de diciembre de 2023. Para ese mismo efecto, si ustedes lo determinan, solicito hacer la elección de Secretario General la semana siguiente, porque no podemos llegar a fin de año sin Secretario General, por un tema de escrituras, de inscripción. Se propone que el viernes 15 de Diciembre a las 20:30 horas sea la elección a Secretario General.

Secretario General: Sólo para recordar, por reglamento sí o sí debemos tener elegido el Secretario General al 31 de diciembre, no nos podemos pasar para el próximo año, así que hay que saber calzar las fechas para poder hacer las elecciones, validación de escrutinio que por reglamento son 6 días lo que tenemos, máximo 6 días y el tope es el 31 de diciembre. Y para poder cerrar la consulta que hicieron, el estatuto antiguo en el artículo 21 hablaba que ningún miembro del Directorio general, es decir, todos los que estamos sentados en este momento, no tenían que tener temas judiciales con un antigüedad de 5 años, por eso solicitamos el certificado de antecedentes; el estatuto nuevo no lo tiene y a nivel de reglamento no existe, pero no obstante, como lo hemos trabajado acá con el Vicesuperintendente, una vez que se haga válido el escrutinio vamos a solicitar los certificados, porque son argumentos que necesitamos para presentar cuando hacemos las inscripciones de Oficiales Generales, obviamente como los Directores, en caso de cualquier cosa asumen la Vicesuperintendencia, también tienen que estar validados. Así que va a venir un proceso posterior.



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: Hay que recordar que después viene todo el proceso de judicialización en el registro civil y todo eso tiene que ir lo más transparente posible. Continuando con el punto, se propone que hasta el lunes 11 de Diciembre hasta las 23:59 horas se reciben las postulaciones al cargo de Secretario General y el viernes 15 de Diciembre a las 20:30 horas se citara a elección. Se abre la votación:

- **Por unanimidad de los presentes en la sesión se acuerda:**
  - **Fecha máxima para postulación al cargo de Secretario General Lunes 11 de diciembre hasta las 23:59 horas**
  - **Viernes 15 de diciembre a las 20:30 horas, votación del cargo de Secretario General en los cuarteles**

Director Honorario Alejandro Sánchez: Con relación a los mismos cargos, según lo enviado por Secretaría General, el cargo que está postulando el Tercer Comandante, señor Chávez, tampoco tendría los años que se requieren, son cuatro años completos de Oficial, dos de esos Capitán y dos de mando; según lo que yo vi, no tiene los años completos, le faltan, no tiene los cuatro periodos completos, completo se refiere al primero de enero hasta el periodo de diciembre.

Superintendente: En relación a lo que comentaba nuestro Director Honorario Alejandro Sánchez, el Secretario General hizo la revisión completa y se va a exponer a continuación.

Secretario General: Es la que mandé hoy día, es la que tenemos en sistema y es la información que mantenemos como Cuerpo.

*Se da lectura de la Hoja de Vida.*

Director Honorario Alejandro Sánchez: Pero no es la hoja de día que mandó la Undécima.

Secretario General: Por lo mismo, siempre les dije que las hojas de vida son las oficiales las que manda la Secretaría General. Es lo mismo que ocurre cuando llega, por ejemplo, el caso Olave, se empieza a solicitar la información, el caso del señor Chávez, la hoja de vida de él fue actualizada por la Secretaría General cuando empezaron sus temas disciplinarios.

Director Honorario Alejandro Sánchez: ¿Perdón, pero eso fue después de que mandaron la hoja de vida la Undécima? No, es que la undécima mandó otra hoja de vida, de hecho, estoy buscando la que me mandaron. Por eso me llamó la atención, porque no tiene periodos completos y hay cargos que no estaban.

Secretario General: Esta es la hoja de vida que hacen llegar la compañía. Acá esta la fecha cuando hacen llegar acá está la diferencia que están faltando los cargos. Especialmente faltan cuando la Compañía fue intervenida y es por los motivos de que la estadística de la Undécima Compañía no la tenían actualizada. Por lo cual, ahí también se le pide al Director Undécima que actualice la hoja de



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

vida del postulante, considerando también lo que es la intervención, tomando en cuenta un poco lo que también había ocurrido con Olave en su minuto con la Undécima, que lo que no estaba en la hoja de vida, se le pidió también la validación.

Intendente General: Esa no es la hoja que enviaron en el correo del 13 de noviembre. Mi Director Undécima envió un correo a todos los miembros del Directorio y en esa hoja de vida no viene el cargo anterior al de ayudante. Acá sale que fue teniente tercero. La hoja de vida que enviaron por correo no sale. Yo creo que esa es la hoja de vida que está revisando mi Director Honorario.

Secretario General: Para que podamos aclarar, ¿qué se realizó?, El Director Undécima oficia a Secretaría General con copia a Oficiales Generales, Servicios Internos, Administración, capitanes, ayudantes, secretarios y acá empiezan a agregar a todos y eso es lo que les reenviaron a ustedes desde sus Compañías y fue la información que reenviaron previamente a lo que estaba acordado también por el Directorio. Luego, el 14 de noviembre el mismo Director me envía un oficio que dice: "Estimado secretario, junto con saludar, adjunto a oficio 981, hoja de servicio que fue reparada por años de servicio". Esa hoja de vida a ustedes, los secretarios, no se la hicieron llegar porque obviamente no estaban copiados tampoco.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Creo que aquí hay que trabajar fuertemente. Creo que, no sé, contratar a una persona jornada completa y que trabaje por todas las hojas de vida para que, de una vez por todas, cerremos estos capítulos, digamos, los premios los entregamos por antigüedad y no los entregamos por asistencia, como indica el Reglamento General.

Secretario General: Como he ido informando, el trabajo de las hojas de vida, nosotros ya hemos cargado en el sistema el 47% de las hojas de vida de los bomberos, está cerrada lo que es Quinta, Décima, Primera Compañía, estamos trabajando en el registro de las hojas de vida de la Segunda Compañía y en paralelo, cada vez que hay hojas de vida que se solicitan, tanto para consejos de superior disciplina, comisión fiscalizadora, los miembros del Directorio en su minuto, todas estas hojas de vida se están cargando y actualizando en nuestros sistemas. Terminando con la Segunda, ya pasamos a un 50% y después continuamos con el roadmap, después viene la Sexta, en donde también acá están las secretarías trabajando en cargar toda la información de los bomberos. Así tenemos un plan que deberíamos estar siguiendo el próximo año. Con respecto a lo que indica de los premios, puedo indicar que los premios son calculados con asistencia y así fue demostrado. El año pasado también y el ante pasado también. Son solicitadas las asistencias y los abonos de los bomberos, contamos con las planillas para sus revisiones, se presentó en este último Directorio también. Muchas Compañías se demoran en poder enviar la información porque también la tienen que recopilar y hay bomberos que no lograron los premios porque les faltaban porcentajes. Es más, en el Directorio Extraordinario de septiembre, cuando se validaron los premios, teníamos, si no me equivoco, cuatro bomberos que podían recibir el premio si es que cumplían con la asistencia hasta antes del aniversario. Entonces, solamente un bombero cumplía esa condición, los otros tres no se le otorgó el premio. Por lo tanto, sí está siendo validado.



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Honorario Alejandro Sánchez: Sí, estamos hablando de las Compañías, los que debieran tener la asistencia, porque el premio lo entrega el Cuerpo, no las Compañías, los de 5 años.

Secretario General: Claramente, por eso mismo también se informó que se activó el parte de asistencia en línea y que las Compañías están cargando a medida que van trabajando y todavía se está ajustando el proceso. Hoy en día tenemos la asistencia en línea. Hay Compañías que han trabajado mucho más el dato, han pedido más feedback y estamos mejorando también el sistema para que este Directorio determine en algún minuto, que desde ahora en adelante la asistencia se carga a través del sistema. ¿Para qué? Con el objetivo después de que los premios se calculen en automático. Por eso, si se dan cuenta, este año cuando mandamos todas las postulaciones Oficiales Generales, van todos con el formato de la hoja de vida del sistema, para mantener una unificación y ahí pueden ver a qué horario se bajó, pueden ver todo.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Yo solamente pido que ojalá se contrate a alguien que se trabaje más rápidamente.

Director Honorario Alexis Arellano: Yo apoyo a la moción del Director Honorario, porque el tema va más allá de ingresar datos. Hay que verificar que esos datos sean verídicos. Porque no es primera vez que nos encontramos con dudas, entonces hay que mirar los libros para atrás, que todo se cuadre, pero efectivamente lo que estamos declarando en la hoja de vida, es lo que corresponde.

Superintendente: Hoy en día ese trabajo se está realizando, de hecho, hay dos secretarías que están trabajando con todo este tema. Es por eso por lo que el Secretario General acaba de nombrar a estas Compañías que está en el 100%. Avancemos en el punto, dejo la palabra en Varios.

Director Tercera: Básicamente algo que ya comenté el otro día por el WhatsApp del Directorio, que lamentablemente se filtra de forma inmediata a otros medios. Era mi malestar, digamos, como Director de la Tercera Compañía, de que la Octava Compañía haya levantado un candidato sin tener, digamos, respeto alguno por la decisión soberana de una Compañía, ni la mínima deferencia de haber avisado. Ahora, en lo personal no me voy a extender más porque yo voy a usar la vía disciplinaria al respecto, así que voy a hacer presentación del informe a Secretaría General para que el caso sea tratado por el Consejo Superior de Disciplina.

Director Honorario Alexis Arellano: Es de todos sabido el problema que se ha generado a partir de la situación de las postulaciones a Comandante y que nos debe llamar a reflexionar y pensar, digamos, cuál es el Cuerpo que estamos construyendo en ese contexto. De hecho, iniciamos una conversación con los Directores Honorarios, incluyendo aquellos que por distintas razones no pudieron venir y logramos conversar con 9 Directores Honorarios, hicimos una carta de reflexión, con altura de mira, nada atacando a nadie en particular, pero sí una luz de alerta respecto a lo que está pasando y respecto a lo que podría pasar con la Institución si llegamos a los niveles que hoy día se están dando. Esa es la reflexión que hicimos los siguientes Directores Honorarios, que algunos están presentes y lograron firmar, otros que están validados por correo o por WhatsApp, pero que



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

después van a firmar. Los que firman esto es don Luis Lavín, don Alejandro Sánchez, Víctor Hugo Concha, Julio Díaz, Víctor Escalona, Eric Hermann, Ricardo Pérez, Alexis Arellano, y Eduardo Orellana. Todos ellos están enterados de lo que voy a compartir y que fue informado con todos los Directores Honorarios.

*“Señor Luis Reyes Concha, Superintendente del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, presente. Señor Superintendente, como hemos podido observar, todos quienes componemos el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, en su afán de alcanzar un desarrollo en todos los aspectos relevantes para nuestro cuerpo de bomberos, destacamos que desde nuestra unificación entre dos cuerpos de bomberos se han realizado grandes cambios a sus Estatutos, la creación y funcionamiento del Código de Ética y Doctrina Institucional y prontamente esperamos contar con un nuevo Reglamento General del Cuerpo con una visión común, unificada y con espíritu de cuerpo que nos entregue las herramientas necesarias permitiendo un solo idioma en diferentes ámbitos de la administración, operación y proyección, enfocándonos en la superioridad del cuerpo y nuestras compañías. En concordancia con lo anterior, tenemos la convicción que nuestro honorable directorio, siendo la primera autoridad del cuerpo, no podemos permitir y permanecer al margen de cambios que perjudican nuestra visión, misión y valores. Como bomberos entendemos que la lealtad moralmente interpretada nunca debe confundirse con la fidelidad a personas particulares, sino que siempre debe estar vinculada con los principios, valores y deberes establecidos. Es una lealtad “en la persona individuo obediente de los principios morales”, pero nunca a la “persona individuo desobediente de los principios morales”. Es por ello por lo que la lealtad en el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur debe ser siempre hacia nuestra noble tradición de servicio a la comunidad, pues experiencia contiene en sí misma el conjunto indivisible e imperativo de los principios y valores establecidos y positivados en el presente código. Ser leal a nuestra tradición significa ser fiel a una conciencia recta, cierta y bien formada. Por lo tanto, nuestra tradición moral se concreta en la estricta observancia de las normas morales, reglamentarias y legales que rigen y orientan la misión y funciones del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur. Es así que, con nuestro honor de bombero, nos obliga siempre y en todo momento a ser leal a la tradición de la doctrina institucional, comprometiéndonos a dar fiel cumplimiento a todos y cada uno de nuestros deberes bomberiles, así como las normas que rigen nuestra función. A raíz de lo antes expuesto, se hace necesario definir una mirada común, con un norte claro, hacia dónde queremos llevar este cuerpo y cómo vamos a relacionarnos tanto entre sus integrantes en forma personal, como a sí mismos entre compañías. Sin lugar a dudas, una de las tareas principales como directorio es cuidar, mantener y proteger los bienes superiores del cuerpo. La ética, la disciplina, los respetos, la lealtad, la confianza, son valores que constituyen los bienes superiores que debemos cuidar sin dudar un solo segundo en defender tomando este directorio las medidas que sean necesarias para su resguardo. Como directores honorarios del cuerpo queremos invitar a los integrantes de este directorio a que realicemos una profunda reflexión respecto a lo que ha estado ocurriendo en estos días de postulaciones a oficiales generales periodo 2024 al interior de nuestro Cuerpo de Bomberos, que más allá de afectar a algunas personas en particular y de las diferencias internas que puedan tener algunas compañías, han afectado gravemente y ponen en riesgo nuestra institucionalidad en todo aquello que es el principal fundamental en nuestro cuerpo. Invitamos a reflexionar de qué manera nuestras decisiones personales o colectivas cobran sentido desde lo más valioso que tenemos, la ética bomberil y la doctrina institucional, que se ha traducido*



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

*en una de las Instituciones más valoradas por la sociedad. Señor Superintendente, reflexionar podría ayudarnos a corregir fraternalmente lo antes mencionado, aún estamos a tiempo, sabemos que podemos y tenemos el deber de cambiar por el bien común, nuestro reglamento nos obliga a guardar mutuo respeto y consideración, acatando sin réplica las ordenes de nuestros oficiales y organismos colegiados. Cabe destacar que en el fragor de las postulaciones, hemos sido testigos de incumplimientos de estas normas donde no existe consideración alguna para que nuestros pares y también hacia máximos organismos en una compañía. Debemos entender que si bien es cierto los reglamentos permiten postular a los diferentes cargos que son necesarios para el funcionamiento de nuestra institución, estas postulaciones quedan sujetas a resoluciones de acuerdos que se toman en este directorio o a la reunión de compañía, acuerdos que pasan a tener fuerza de reglamento y que todo bombero y cada una de las compañías debe acatar aún sin estar de acuerdo, porque el bombero que no cumpla con las resoluciones y aprobaciones, comete una falta grave a la disciplina. Por otra parte, las compañías son soberanas de tomar acuerdos o resoluciones que estimen convenientes en todos aquellos aspectos que consideren necesarios manteniendo su autonomía e independencia. En este caso esas resoluciones fueron comunicadas a todas las demás compañías hermanas y por ello, al habernos dado por enterados todos los demás integrantes de la institución y las demás compañías, debiésemos respetar las decisiones internas de cada una de ellas sin pasar a llevar estas resoluciones e inmiscuirse en ellas teniendo empatía para con nuestros pares. Hoy le tocó a una de ellas, mañana podría ser a su compañía. Con esta irrupción solo logramos dividir, enemistar entre personas, diferencias tremendas entre compañías que en el corto plazo afectan gravemente al servicio. Queremos agregar esta declaración de principios establecidos en nuestro código de ética: "Es frecuente que se nos llame a los bomberos caballeros del fuego, hay en ello algo más, reconocimiento al valor, la entereza y serenidad con que hombres y mujeres enfrentamos los riesgos del servicio. Representa también el compromiso de mantener siempre y en todo lugar una actitud digna, educada y cortés, que sea un digno ejemplo de conducta". Declaración del código de ética del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur. Teniendo en consideración lo ocurrido, con la convicción de que estamos a tiempo de enmendar el rumbo, invitamos a todos a reflexionar respecto a lo obrado y a tomar acuerdos necesarios que nos lleven a ser un cuerpo unido, cohesionado, con una sola mirada basada en valores que nos unen y no en una política de todo vale. Esperamos como Directores Honorarios que esta reflexión sea vista y analizada con altura de miras.*

*Saludos cordiales, Directores Honorarios, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur".*

Directora Octava: La verdad es que no me voy a referir al tema, porque ya el Director Tercera lo dejó más que claro, solamente decir que mi Compañía también es soberana al elegir, en donde estoy absolutamente segura de que no pasamos a llevar ningún artículo de nuestro reglamento ni de los estatutos tampoco.



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Honorario Alejandro Sánchez: Da lectura de carta.

*“Estimado Directorio,*

*Al momento de ver la carta donde una Compañía postulaba a un Bombero de otra Compañía para un cargo de Oficial General, donde su propia compañía había elegido en Reunión de Compañía democráticamente, postular a otro Bombero, no entendía nada y me preocupe mucho, porque con esa forma de actuar éticamente y Reglamentaria no es correcta. Pero al transcurrir del fin de semana se comenzaron a escuchar otras voces, que rechazaban tajantemente este actual, especialmente de los Directores Honorarios y se dijo enviar una misiva al Directorio. Lo que lamento profundamente es que desde nuestro seno haya oficiales y bomberos que se escondan en las redes sociales, para insultar a miembros de nuestra propia institución y lo peor que quieran dañarla, quizás por sus propias incapacidades que han tenido cuando han sido oficiales y no lograron producir los cambios que ellos creen que necesitamos y obviamente no es esta la forma de proceder.*

*Las luchas se hacen en una Oficina, en el seno de nuestras Reuniones de Compañía y de las Reuniones de Directorios, ajustándose a nuestros reglamentos y no escondiéndose y atacando con insultos, apodos y amenazas, tocando temas personales y lo peor nuestras familias, su afán es solo insultar, agredir verbalmente, nos tratan de mafiosos y se esconden en las redes sociales, no tienen la capacidad de demostrarse a rostro descubierto y contribuir al engrandecimiento de nuestro Cuerpo. Estas personas, porque no les puedo dar el honor de llamarlos Bomberos, porque lo único que quieren es dañarla, deben salir de nuestra Institución. Estimados, debemos abocarnos a buscar las medidas que cuiden nuestros códigos éticos, no basta hoy de tenerlo físicamente en los cuarteles y en nuestra página web, hay que introducir en el ADN de los Bombero, a fuego debe ser grabado en nuestro quehacer diario. Todos los organismos deben funcionar de la mejor manera, ajustándose a los reglamentos y al Código de Ética. Debemos dejar de hacer normal, lo que no es normal. Pero también nosotros debemos tener un compartimiento acordó a nuestros cargos y nombramientos que nos han otorgado los Bomberos, debemos ser capaces de tomar medidas que vayan en el bienestar del Cuerpo, debemos ser un Directorio que sea activo y no reactivo, que nos anticipemos a los hechos y no tener que tomar medidas cuando los hechos están consumados. Debemos trabajar lo antes posible, en los temas de drogas, Alcohol y de probidad y no esperar a que pase algo al respecto, que salga alguien dañado y tengamos que arrepentirnos.*

*Esto lo escribí el fin de semana y hoy me entero de que también he salido en redes sociales, haciendo alusiones a mi vida personal y no Bomberil, ya que no tienen argumentos, ni motivos para hacerme un enjuiciamiento porque en el transcurrir de mi larga vida Bomberil he sido de una sola línea. No soy amigo de las redes sociales porque considero que hay mucha agresividad en lo que se publica, afortunadamente mi hijo sabe la calidad de su padre y no va a dudar de mi honorabilidad, pero nuestras familias no entienden, que dentro de esta hermosa labor que desarrollamos en Bomberos, existan personas que agredan a sus propios cofrades. Por lo tanto, le solicito señor Superintendente se tomen las medidas necesarias y se hagan las demandas que correspondan en contra de toda persona que esté involucrado en las publicaciones que salen en las redes sociales, denostando a los miembros de nuestro Cuerpo de Bomberos.”*





# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: Se está haciendo lo que hay que hacer, yo no puedo hablar mucho porque no corresponde, estamos detrás de ciertas cosas, pero se está haciendo.

Vicesuperintendente: Solamente comunicar que la causa está abierta, se presentó, se están entregando antecedentes. Lamento que nuestra misma Institución se preste para eso, porque quien llena esa información son los mismos de nosotros, duele mucho ver comentarios de un WhatsApp de Directorio entregándoselos a ellos. Yo puedo bajar esa página, pero mañana va a aparecer con otro nombre y vamos a seguir nutriendo, entonces, si vamos a tomar decisiones que son estrictas en el ámbito legal, seamos leales entre nosotros, porque si seguimos inyectando información, no va a parar nunca.

Director Honorario Alexis Arellano: Lo que se acaba de señalar, justamente, cuando los Directores Honorarios llamamos a la reflexión tiene que ver con esto, si dentro de nuestros pares acá hay personas que sacan la información y la hacen pública para tergiversar todo lo que aquí se dice, estamos en una institución que corre grave y serio riesgo, de poder eliminar toda fuente de sustento ético y valórico. Cuando expresamos y a propósito de la postulación de Comandante, el tema no es Pedro Flores, no es una persona, es lo que hay detrás de eso, una decisión. Puede ser reglamentariamente legítimo, puede ser los estatutos legítimo, pero hay otra dimensión que esta institución debe cuidar y esa es nuestra labor. Imagínense un Comandante si un Capitán le desobedece una orden porque no estoy de acuerdo con la orden, eso es, por eso que es peligroso esto, que demos señales equivocadas como Directorio, que nosotros entreguemos carta blanca a que cualquiera pueda hacer cualquier cosa. Por eso hay que hacer una reflexión con altura de miras, no tiene que ver con ataques personales, aquí no estoy atacando a nadie en particular, sino que cuidemos este Cuerpo, que nos ha costado a todos, todos hemos entregado algo de sí a la institución y eso va a decantar solo y así se van a ir solas las redes sociales, perfectamente las redes sociales pueden ser algo positivo. Y generar los canales que corresponden para canalizar las quejas.

Superintendente: Yo la verdad es que la semana pasada, a mí se me hace un punto de inflexión en términos de la reflexión, lo hice ver en el WhatsApp del Directorio, lo conversé con la Directora Octava y el Director Tercera, donde hago una reflexión en WhatsApp. Esa reflexión la hice en el WhatsApp interno del Directorio y salió publicada ayer tal cual, tenía una coma y un punto menos, en reporteros CBMS. El Director Tercera envió un WhatsApp y también aparece en las redes sociales, la verdad es que, quiero que pedir las disculpas antes de, pero no se de a dónde vienen los cuchillos porque eso salió de acá, no salió de otro lado. Yo les podría decir cerremos la puerta, hagamos un conclave y tiremos todas las monedas a la mesa y quién fue, porque finalmente de aquí salió, no salió de otro lado. El año pasado, a nosotros como Oficiales Generales se nos dio como bombo en fiesta, por ahí partimos con Claudio, después todos los OOGG. Yo la verdad es que no los sigo, a mí me llegan y la verdad es que debo decir que no sé de dónde vienen los cuchillos y si hay alguien en este Directorio, lo digo sinceramente, porque aquí hay gente que está haciendo esto, errónea o equivocadamente lo están haciendo, así como hay gente en este Directorio que le da like a ciertas cosas de los reporteros CBMS, eso no puede ser, pero si hay gente que quiere seguir en esto, yo los invito a que no participen más en ninguna elección, nunca más, porque aquellos que están haciendo



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

esto no merecen ser llamados bomberos. Ustedes son mi círculo de confianza para la administración del Cuerpo y si yo no tengo la confianza en mi círculo, les pido de verdad den un paso al costado, no sirven para esta institución y perdonen que se los diga así, hablo en general porque no sé quién es, pero quiero ser súper honesto. El análisis que hace el Director Honorario es un análisis que nos debe llevar a la reflexión, cuando don Alexis Arellano pregunta si lo puede publicar, ¿habrá alguien de nosotros que lo publicará mañana en reporteros CBMS? Eso es, cuando yo dije la reflexión y con respeto, cuando lo escribí y resulta que aparece ayer. Yo de verdad que sinceramente y con todo respeto a quien corresponda, a aquel que está detrás de esto, no venga más a bomberos, Bomberos de Chile no merece a las personas que están ahí de esta mesa y perdón que sea tan tajante y pesado. Podemos fallar, enojarnos, apuntarnos con el dedo, tener malos entendidos, pero hacer una publicación desde este seno, cuando Oficiales Generales administra, cuando siempre han escuchado de este Superintendente que el Directorio es la autoridad máxima y Oficiales Generales estamos para administrar y resulta que el seno, puede ser cualquiera de nosotros, no digo que alguien en particular, pero alguien está ahí y salen estas publicaciones.

Directora Octava: Se acuerda cuando hicimos reunión en la Sexta Compañía, salió la foto de atrás de la Sexta, estábamos todos sentados.

Superintendente: En este último mes van 3 casos. Hoy día estamos detrás legalmente de la gente que está detrás de esto. Ya está bueno de pegarnos en los pies. Hace un mes atrás, cuando teníamos la gran discusión de si comprábamos o no, también salió, el Comandante todavía no terminaba de presentar y ya estaba publicado en reporteros CBMS, eso es un mal endémico. Yo los llamo a cuidar la institución, a cuidarnos entre nosotros, no podemos seguir así, si nosotros estamos en esa parada, para abajo queda la escoba, somos nosotros los que tenemos que administrar el Cuerpo y las Compañías, no las redes sociales. No quiero faltarle el respeto a nadie con estas palabras, pero creo que basta, se acabó, no puede ser que cada 8 de diciembre aparezcamos con la peor cara y el cuchillo más largo y afilado, no puede ser. Hoy tenemos un estatuto, vamos a tener un reglamento, hemos criticado todo, hemos avanzado en hartas cosas, hemos aprendido, hemos hecho reflexiones internas y este año se han hecho mejor las cosas y el próximo año va a ser mejor y el que sigue y el que sigue.

Director Cuarta: La verdad en un momento lo tomé con humor, escuchando todos los acontecimientos, después con un poco de rabia, pero después viendo la decadencia que nos puede perjudicar, yo la verdad que mi vida bomberil, de los 44 años creo que más de la mitad he estado en esta mesa, el 2010 que fui Oficial General del Cuerpo, porque antes había sido Cisterna, eso no pasaba, podíamos tener fallas, diferencias antes del 8, pero más allá no, que incluso alguna vez hablamos de una mafia, pero era en otro contexto y la verdad que ahora, con la reflexión que hizo el Director Honorario, aquí he venido a construir a una institución o a aportar mi grano de arena como todos nosotros y hemos dedicado tiempo, hemos sacrificado familia, a mí siempre en la casa me sacan en cara los muchos años que fui Tesorero General, que andaba preocupado de que hubiera plata y todo eso, entonces, realmente me preocupa y lo que más me preocupa es que de aquí salen las cosas y eso me incomoda y realmente me saca un poco de las casillas de que la lealtad



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

que debemos tener en esta mesa hacia nosotros mismos. Realmente no sé cómo expresarlo ni salirme un poco de lo diplomático pero realmente aquí venimos a construir, a tener una mejor Institución, a apoyar en nuestras Compañías y hacer una Institución fuerte y grande. Yo viví un tiempo muy precario como Institución, donde teníamos que salir todas las semanas a campaña económica y acá mi Director de 40 años que nos conocemos, la mesa aquí llena y juntando las monedas para poder pagar sueldos y cosas, entonces realmente, que algunos pocos vengan a destruir lo que estamos forjando, lo que hemos tratado de hacer, realmente me parece inconcebible.

Director Primera (I): Las mismas palabras, concuerdo con el Director Cuarta, debemos también preocuparnos de los que alimentan a estas redes sociales, porque también están inmersos en este mismo, que no cumplen un código de bomberos, aquí no venimos a ganar dinero, no venimos a hacernos famosos, nada de eso, venimos a trabajar por la gente, venimos a trabajar por la Institución y creo que si se llegase a buen fin de reconocer a esta gente, también deberían ser sancionados los que alimentan con toda esta información.

Intendente General: Dos puntos si me permite mi Superintendente, el primero es reforzar el tema de las publicaciones, ha pasado un año, que he sido Oficial General, respeto cuando nosotros tomamos acuerdos y dejo que hablen quienes dirigen, sin agregar mucha opinión ni información porque hay muchas cosas que se conversan en el seno nuestro, que después lo dirige mi Superintendente, pero en esta ocasión yo no puedo callar, dejar pasar llevar la oportunidad de exponer mi opinión personal frente a las publicaciones. A mí me causa una tristeza ajena por cada uno de ustedes, pero sobre todo me causa una tristeza ajena por aquella persona que es quien nutre toda la información hacia afuera, porque esa persona debe tener un vacío en su formación personal, debe tener un vacío de familia, un vacío de su formación de casa, de camaradería. Aquella persona que realiza ese tipo de situaciones y tiene el valor oculto de realizarlo desde el anonimato, pasando a llevar a la persona que publica, a las familias, atentando contra sus valores, en mi caso personal han salido publicaciones que atentan hasta a mis valores eclesiásticos. Entonces una persona sin conocer a quien está emitiendo un juicio, yo creo que es una persona que ni siquiera merece la oportunidad de pertenecer a la institución que sea. Yo comparto camaradería en distintas agrupaciones, muchos sabrán que participo en un círculo de alguaciles, muchos sabrán que participo en el círculo de amigos de PDI, muchos sabrán que tengo muchas experiencias de compartir así como ustedes tienen mucha más experiencia en años de participación en este seno de los bomberos. Pero yo sí quiero exponer que aquella persona o aquellas personas o quienes sean, en algún momento se sabrá, pero desde ya quiero que aquellas personas que publican sepan, porque de aquí va a salir, que yo en vez de tener un rencor hacia ellas, les tengo una compasión, porque creo que son personas que de verdad necesitan sentirse importantes, deben ser personas que tienen un problema, que necesitan un apoyo especialista necesitan un apoyo de cariño que muchos no podemos imaginar. Y bajo ese punto, sí creo que en algún momento van a asumir el golpe de las cosas que están haciendo y las acciones que están provocando; aquel día que lleven a alguna persona a la cual publiquen y dejen vulnerable y ni dios lo quiera, alguna persona atente contra su vida y sus intereses de familia, quizás vamos a estar todos llorando en un cajón, diciendo que nunca



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

tuvimos la capacidad de poner un stop a todo ese tipo de situaciones y eso yo lo lamento con el alma y a nombre de mi familia, porque lamentablemente las redes sociales dan para el acceso de toda la gente y en mi caso tengo niños muy pequeños que sí ven las publicaciones y no entienden cómo alguien que le dedica tanto tiempo, aparte de eso, le gusta que ser vulnerable y que lo publiquen, porque hoy en día, díganme alguno de ustedes que hayan llegado a estos cargos y cuando se vayan, se vaya con más riqueza. Porque yo creo que todas las personas que formamos parte de esta institución y damos nuestro tiempo en un cargo, nos vamos más pobres, con menos tiempo de familia, pero vulnerados. En relación al segundo punto, que no tiene ninguna relación con esto, pero el departamento de Intendencia General, les recuerdo a todos los Directores de sus Compañías por favor, que se va a cumplir la fecha y solo hemos recibido requerimientos de 4 Compañías para hacer el gasto de los 2 millones y medio que se acordó en el Directorio anterior para reparaciones de Intendencia General. Entonces yo les pido por favor que, si van a hacer uso de los dineros, porque eso quedó acordado, tienen que enviar la información, en caso contrario esos dineros van a quedar a disposición para ser redestinados. En mis visitas y en las cosas que hemos hecho en algunas Compañías, muchos bomberos critican que no se ha ayudado a las Compañías, pero lamentablemente ahora hay una oportunidad la cual no estamos aprovechando en tiempo y forma para poder dar respuesta. Así que, mis Directores con todo el respeto, les pido por favor que envíen la información a la brevedad.

Tesorero General: Para complementar lo que dice el Intendente, cuando manden la información del uso que le van a dar a los dineros, son 3 cotizaciones, los datos para transferir de la cotización que se gana la propuesta digamos y para poder nosotros proceder al pago de los dineros, sin eso el tema se dilata y la fecha ya está llegando a su término y van a perder el uso de estos dineros.

Directora Segunda: Informar al Directorio que el aporte que nos dieron de los 20 millones de pesos, tuvimos la suerte y gracias al apoyo de algunos Oficiales Generales, de encontrar equipos en la Junta Nacional de Bomberos, por lo tanto, pudimos comprar 21 equipos y 15 cilindros para la Compañía, así que agradecidos de parte de la Segunda.

Vicesuperintendente: Informar que la campaña Chiledar concluye este fin de semana con la Novena Compañía, ha sido muy exitosa, yo creo que el informe lo voy a entregar después de navidad, porque hay que cerrarla, pero tan exitosa que ya, ejemplo la Undécima Compañía y por eso es importante nombrarla, este puro fin de semana recaudó casi 415 mil pesos en socios, entonces, el terreno sí es efectivo, se demostró que sí es efectivo así que felicito a todas las Compañías porque el próximo año, de lo que se entregó este año va a ser tres veces mayor. Qué bueno que entendieron la mecánica porque realmente fue exitoso. Con eso, el Tesorero el próximo año va a tener esta caja grande que van a tener ustedes.

Tercer Comandante: Para corroborar la información entregada por la Directora Segunda, está gestionado para el día de mañana ir a retirar los equipos adquiridos por la Compañía.



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Honorario Alexis Arellano: ¿No me quedó claro, el señor Flores no sigue en carrera?.

Superintendente: Sí, en el oficio que manda el Secretario General, se informa que el señor Flores ha presentado su renuncia a la postulación, pero falta la reunión de la Compañía, como la Compañía lo presento, la Compañía también lo debe bajar, que es un poco lo que pasa con Daniel Olave.

Siendo las 23:03 del día 04 de Diciembre del 2023, se da por terminado el Directorio Extraordinario N°021-2023.

Luis Reyes Concha  
Superintendente  
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur

Andrés Piro Gutiérrez  
Secretario General  
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur